

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-044-2026 celebrada el 03 de setiembre de 2026

M-SJD-043-2026

❖ **ACUERDO #1**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva a efectos de conocer el Capítulo VI de *CORRESPONDENCIA* después del Capítulo IV de *ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA*, asimismo, incluir en el Capítulo IV de *ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA*, como artículo dos, el "Oficio PR-UAPA-0F-0044-2026 de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA)". **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Trasladar a la Gerencia General el oficio S.G. 25-29-0973-26 de fecha 27 de agosto de 2026, suscrito por el Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y relacionado con el otorgamiento de permisos sin goce de salario al señor Alejandro Sequeira Umaña, con el fin de que realice una investigación sobre el tema y presente a esta Junta Directiva un informe en el plazo de 15 días. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** a) Ratificar el nombramiento del señor Eddie Villalobos Villalobos, mayor, casado una vez, administrador de negocios, cédula de identidad 4-0150-0821, vecino de la Provincia de Heredia, Cantón de Heredia, Distrito de San Francisco, como Subgerente General del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo **a partir del 01 de setiembre del 2026 y por el resto del periodo de ley, hasta el 31 de agosto de 2032**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25, inciso d) de la Ley Orgánica del INVU N°1788 del 24 de agosto de 1954, el artículo 6 de Ley No.4646 de 20 de octubre de 1970 y el artículo 6 de la Ley No.5507 de 19 de abril de 1974. b) Conferir poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1253 del Código Civil al señor Eddie Villalobos Villalobos, mayor, casado una vez, administrador de negocios, cédula 4-0150-0821, vecino de la Provincia de Heredia, Cantón de Heredia, Distrito de San Francisco, quien fue nombrado como Subgerente General del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) con fundamento en el Artículo 31, inciso j) de la Ley Orgánica del INVU N°1788 del 24 de agosto de 1954, con facultades para otorgar toda clase de poderes, incluyendo



Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-043-2026

judiciales y los necesarios para operar cuentas bancarias, y podrá sustituir en todo o en parte este poder sin que por ello pierda el poder original, y puede revocar sustituciones y hacer otras de nuevo. **c)** Instruir a la Notaría Institucional para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente a efecto de inscribir en el Registro Público el poder generalísimo sin límite de suma otorgado al señor Eddie Villalobos Villalobos. Por tratarse de un asunto de interés institucional la profesional designada no cobrará honorarios profesionales. **ACUERDO FIRME**

Última línea